

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
Municipalidad de María Elena  
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 24.11.09

DECRETO MUNICIPAL EXENTO Nº: 3182/09

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto Nº 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. (D.O. 20.01.92)
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTASE COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. JORGE GODOY BOLVARAN, ALCALDE, GRADO 5º EN E.M.S., PARA PARTICIPAR EN VII CONGRESO DE MUNICIPALIDADES MINERAS DEL PAIS.

FECHA: 17-12-13.11.09

VALOR: \$68.889.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 3 DIAS de viático. SIN PASAJES Y SIN PENSIÓN DIARIA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- ORIGINAL: Secretaria
- 1ª COPIA: Finanzas
- 2ª COPIA: Archivo

ALCALDE DE MARÍA ELENA